

fecura instrucción de la Suma. Dio las gracias  
a Dho S. J. y nombre al Sr. D. Gregorio  
carrascosa Texado individuo de Dha Suma p.  
que tome a su cargo la practica de Dhas Dilig.  
y flores de repare hauido correspondencia p.  
q. hecho cargo de la brevedad q. pide et arun-  
to y grande de todo a beneficio de la Republica  
disponga de vacas la practica de Dha Diligencia  
y ocurrencia de la Suma de sus rendidas como del  
Quoderno de Sumas de esta providencia pare a  
quien se refiere Murcia Abril Veinte y do. de  
mil seiscientos ochenta = Diego Antonio  
Callejas

Autoz

Mediante q. D. Gregorio carrascosa Texado  
ha comparecido ante el Sr. J. manifestando  
la imposibilidad en q. se ora se halla de cumplir  
la comisión q. se le ha dado de la Suma de Propia se le  
ha confiado y fura del Testimonio ante  
Zedeno y por ende alance solo habiendo a Dha Dil.  
Executoria y por alguna indisposición en  
su salud con ocasión de q. y a la brevedad  
q. pide la evacuación de las Diligencias  
comprehendidas en Dho Testimonio, como las  
demás incidencias de ella q. no da tiempo  
para ejercer de celebracion de nueva junta  
cuando se tenga q. evacuar de Dho Sr.  
Greg. carrascosa y que en unión con  
Thomas Garcia contraxan el Sr. D. M. Mag.  
a quien se le haga saber para q. inmedia-  
tamente pare de la herida de España a  
practicar las Dhas Diligencias, por lo que  
se va las instrucciones q. se le ha dado

